



Fondo de Tierras

FORMULARIO 1

Ficha Técnica de Seguimiento Especial del Gasto Presupuesto por Género

(A) Entidad	1120-0057
(B) Fecha	10/07/2013

(C) No. Correlativo	(D) Estructura Programática Asociada	(E) Nivel Asociado del Clasificador	(F) Ejecución Financiera			(G) Metas				
			(F1) Aprobado Anual	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutado en el segundo Cuatrimestre	(G1) Descripción del Objetivo Estratégico	(G2) Nombre del Producto	(G3) Unidad de Medida	(G4) Meta Programada Anual	(G5) Meta Ejecutada Primer Semestre
1	11-0-0-0-1-1	8-1-3	49,930,408.00 1/	49,930,408.00 1/	0.00	Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país facilitando al año 2013 el acceso a la tierra a 80,424 familias campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, orientado al desarrollo integral sostenible de 20 comunidades agrarias con una extensión de 84,853 hectáreas y 5000 escrituras publicas de adjudicación de tierras.	Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios	Personas	424	0
2	13-0-0-0-1-2	8-1-3	193,125,000.00 2/	193,125,000.00 2/	107,550,025.00 3/		Familias campesinas con créditos y subsidios para arrendamiento de tierras	Personas	75000	41767
6	12-0-0-0-1-1	8-1-3	34,960,956.00 4/	34,960,956.00 4/	8,571,296.61	Reducir para el 2013, en 34% la posesión de hecho de la tierra del Estado por población campesina a nivel nacional, a través de su regularización y adjudicación, logrando la certeza jurídica que permita disponer en propiedad de las tierras adquiridas al Estado.	Familias Campesinas con Resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado para escritura pública o titulación	Familias	6920	624

(H) Obstáculos: Obstáculos para el Programa 11: En el primer semestre del año 2013 no se otorgo ningún crédito y subsidio a personas para la compra de tierras debido a las siguientes razones:

- Las Fincas ofertadas presentaron problemas jurídicos cuya subsanación consume bastante tiempo ya sea por la naturaleza propia de los problemas y/o por la tardanza de los propietarios en presentar las enmiendas correspondientes.
- La marcada lentitud de los propietarios oferentes para atender las observaciones catastrales a las fincas ofertadas. Dentro de este comportamiento, la falta de servidumbre de paso legalmente constituida, es la que se encuentra con mayor frecuencia.
- En otros casos, se hace necesaria la aplicación de desmembraciones de la finca matriz por parte del propietario. Generalmente el tiempo de respuesta de los propietarios sobrepasa los tres meses.

(I) Resultados:

Correlativos 1: Con el otorgamiento de los créditos y subsidios para arrendamiento de tierras en el Programa 13, se han beneficiado tanto a mujeres como a hombres indígenas (en su mayoría) y no indígenas, facilitando de esta forma el acceso a la tierra y el desarrollo de proyectos agrícolas que les permitirán resguardar su seguridad alimentaria.

Correlativos 2: Con la emisión de Resoluciones de adjudicación de tierras en el Programa 12 a favor de mujeres y hombres, beneficiarios del Fondo de Tierras, se brinda la certeza jurídica de las tierras adquiridas al Estado.

Los datos de los beneficiarios se muestra en el Formulario 2.

(J) Notas:

1/ Los valores financieros anotados de Aprobado y Vigente corresponde al presupuesto aprobado Anual, en el Punto Resolutivo No. 09-2013 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras que corresponden a los recursos provenientes del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

2/ El valor financiero anotado en la columna de Vigente corresponde al presupuesto aprobado con los Puntos Resolutivos Nos. 09-2013 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y Acuerdo Gubernativo 328-2012 del MAGA

3/ Los recursos anotados en la columna de ejecución, para los créditos y subsidios de arrendamiento de tierras, son los efectivamente pagados por el banco en el primer semestre.

4/ En el Programa 12, la fuente de financiamiento se ha anotado el presupuesto aprobado en el Punto Resolutivo No. 09-2013 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras proveniente del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y Acuerdo Gubernativo 328-2012 del MAGA